E

n Colombia, en el año 2009, se emitió la [Ley 1314](http://www.javeriana.edu.co/personales/hbermude/leycontable/contadores/2009-ley-1314.pdf), con la cual se busca adoptar normas internacionales de contabilidad, de información financiera y de aseguramiento de la información. Hace unas semanas se modificó la fecha de entrada en vigencia de las normas contables. Ahora conocemos que en el año 2015 las compañías colombianas presentarán sus estados financieros con aplicación de las IFRS.

Para llegar a esto, hemos pasado por varias etapas en el proceso de adopción. Primero con la expectativa que las compañías colombianas presentaran estados financieros con aplicación de las IFRS en el año 2014 y luego en el año 2015.

Estos cambios se pueden ver de dos maneras. Por una parte como benéficos, en el sentido que muchas de las compañías colombianas y los profesionales de la Contaduria no se encuentran preparados para el cambio que esto representa, el que no sólo afecta la contabilidad, como muchos han creído, sino que tiene un efecto completo en la forma de ver los negocios y en el manejo financiero que tendrán las compañías. Por otro lado debe considerarse el impacto que representa para la economía colombiana y para los inversionistas que en nuestro país no estemos a la vanguardia en información financiera.

Los impactos en nuestra economía pueden ser diversos: i) Miedo de los inversionistas a invertir en las compañías colombianas por no comprender la información financiera que se les brinda, ii) Dificultad y restricciones de nuestras compañías para ingresar a mercados de capitales extranjeros, iii) Dificultad de realizar negociaciones por parte de nuestras compañías con otras compañías del exterior por las diferencias en la información financiera, entre otros.

Ahora bien: cada vez que se prorrogan los plazos en el proceso de adopción de las IFRS en Colombia estamos más lejos de entrar en los mercados globalizados como país. Sólo algunas compañías en Colombia presentan estados financieros en cumplimiento de las IFRS. La principal razón es que sus casas matrices así lo solicitan. Otras las aplican por la intención de ingresar en mercados de capitales, en algunos casos específicos.

Es importante recalcar que el proceso en que se encuentra nuestro país actualmente no le corresponde únicamente a los contadores. Muy por el contrario es un proceso integral, en el cual todas las áreas de la compañía se ven involucradas. Es necesario examinar todos los procesos, para así definir el modelo contable que bajo IFRS sea el más apropiado para la compañía, teniendo en cuenta su realidad económica en particular.

Es importante ver los pros y los contra de la prórroga en el proceso de adopción y las implicaciones que esto tiene, tanto para las compañías como para la economía nacional y, así mismo, tomar parte en el proceso de convergencia.

*Ricardo Pava Martínez*